El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,548 — MONTEVIDEO, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1834 — PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Im enta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mo establecimiento. En la calle de Sn. guel esquina del relox.—En el almacen D. Manuel Fernandez, Calle de S Car No. 38; en la libreria de D. Jayme rnandez, calle de San Gabriel núm. y en la esquina calle de San Felipe o de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si gentes:—

EN CANELONES.
casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
la de on José Rios.
COLONIA,
la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
la de Don Fernando Grané
PAISANDU
la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
la de Don Gregorio Bustamante
ROCHA,
la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
la de Don Francisco Sellanos
SANTA-LUCIA,
la de Don Mariano Vera.
COLLA,
la de Don Manuel Yedra
VACAS,
la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viernes—S Quintin mr. (vigilia.)
l sale á las 5 20 m., se pone á las 6 40.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Octubre

NUEVA, el dia 2, á las 7 y 56 minutos la noche
CRECIENTE, el dia 9 á las 12 y 48 nutos del dia.
LLENA, el dia 17 á las 12 y 53 minutos l dia.
MENGUANTE, el dia 25 a las 12 y 22 nutos del dia.

CORREOS

IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

e Buenos Aires para los pueblos del interior.
ra la carrera de Chilo 16 de cada mes
ara la de Santa Fe el 19
ara la del Perú el 2 y 26

FOR LONDON.

THE fine fast sailing British brig "VICTORIA," captain JOGGO: is expected shortly from Buenos Ayres, and has room for a small quantity of dry hides or bales. Apply to
HALL, DUTTON & Co.,
oct 4 *No. 50, calle de San Benito.*

Para el Rio Janeiro.

SALDRA á la mayor brevedad el hermoso bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre su capitan Bormefoy, tomará algun flete á precio moderado y pasageros, à cuyo fin tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario Pablo Duplesis calle de san Benito núm. 36.
oct. 23—3p.

Para la Colonia y Paisandú.

A mediados de la semana entrante saldrá para aquellos destinos la acreditada goleta paquete nacional *Fenix*, tiene la mitad de su carga contratada, por el resto veanse con su consignatario Lazaro L. de Maria, ó con su capitan en el almacen de los SS. Ramon y Beltran en la plaza, ó en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de S Miguel N. 109. oct. 30 8 p.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente á fin de este mes el bergantin sardo "Aquiles" forrado y clavado en cobre y marcha sobresaliente tiene la mitad de su cargamento pronto, y admite lo de mas á dete, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios, Capurro y Castro.

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato: admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario
FRANCISCO FARIAS.
sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

Se Vende.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,
DAVISON LELAND y CA.
Calle de San Miguel No. 33. sep 26

RARA PAISANDU.

SALDRA en la semana autrante la Goleta nacional *Perseverancia* que admite carga y pasageros, despachandose por su consignatario
GUILLERMO PARRY.
Oct. 28.

AVISO.

SE vende un terreno de esquina cercado con puerta, y una casa pronta como para habitarla, en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68.—El que se interese ocurra á la misma casa de las 9 á las 12, y por la tarde de las 3 á las 5. Oct. 23—3p.

Interesante.

Se vende una finca cita en la calle de S Sebastian N. 127 que produce el 1½ p. % y con poco gasto dará el 2 p. % mensual; y otra en la calle de S. Juan N. 20 con terreno para edificar y está entre 2 casas altas; tambien se contrata ladrillo á precio comodo, ocurrase á la calle de S. Joaquin N. 26.

AVISO.

LA 3.ª gran Loteria Mensual se jugará el Domingo 9 del próximo Noviembre; los billetes se venden en el café de san Francisco por D. José Milans y en el Teatro por D. Rafael Gomila.

Primer Terno	200
Primer Cuaterno	300
Loteria	500
	1000 ptns.

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arrienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavalle situada sobre el arroyo Migueleto con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de fuente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UN negro de campo de edad como de 20 á 22 años, á pedimento suyo. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Cárlos esquina No. 103, frente à la herreria de D. Luis Rico, encontrará con quien tratar.
Oct. 28—3p.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

El Gobierno ha dispuesto, que en la Colecturia general desde la fecha en adelante se admitan en cuenta de derechos de aduana ó cualesquier otro impuesto directo ó indirecto, las letras de las firmas de los Sres. Vazquez y Castro, asi como la de D. Antonio Montero con el descuento del uno y cuarto por ciento mensual hasta su vencimiento.

AVISO.

SE previene al público, que un aviso publicado en los núms. del *Universal* de estos últimos dias, sobre la venta de un terreno de esquina y casa contigua sito en la calle de San Francisco No. 167, y á la vuelta No. 68, es mal publicada su venta, y no podrá enagenarse legalmente por tener D. Manuel Vigil asunto pendiente sobre esta propiedad.
(garantido) Oct 29—3p.

SE VENDE.

UNA casita en la villa de Canelones, la persona que desee comprarla será instruido en el escritorio de Moldes y Ca. calle de S. Miguel número 109
oct. 29 3p.

BARATILLO.

SE vende toda la madera que contiene los palcos de la plaza mayor, consistiendo en tirantillos, tablas de una pulgada, y tablas de puerto Alegre, y escaleras á precios sumamente comodos
oct. 29.

AL PUBLICO.

SE advierte que el aderezo de perlas diamantes rosas y oro de feligrana tasado en 300 patacones debe rifarse el Domingo 2 del entrante en la Policia con lasformalidades de estilo. Las personas que hayan tomado cedulas ocurrirán á las 11 en punto ó ante si les parece.

Aviso.

HAI de venta en el Escritorio de Francisco Moldes y cmp. calle de san Miguel N. 109, una partida de cueros de venado superiores, y otra de pellones de punta negros los que se darán á precios comodos. oct.

AVISO.

EN el saladero sito en Punta Braba se ha recogido en la mañana de ayer una negrita: Su propietario puede ocurrir á la Escribania de Hipotecas que dando las señas correspondientes obtendrá orden para su entrega
oct 11

Se vende,

UN negro propio para trabajo de quinta ó saladero, en un precio demasiado acomodado. En la calle de San Gabriel No. 135, darán razon. o 8

AVISO.

CARLOS GORSSE, peluquero y discipulo de los de Paris acaba de llegar de Buenos Ayres y se propone durante las fiestas civicas en esta ciudad, peinar á las Sras. que gusten honrarlo con su confianza de un modo *nuevo* y de esquisito gusto. Tiene en su establecimiento armazones muy livianas, y facues para las Sras. que quieran peinarse á si mismas. Tiene un surtido de palmas de colores y de su invencion; otro de risos modernos en esta ciudad y son sin alambre y sobre peineta de carey; algunos peinados postisos de un exelente gusto. Tambien ofrece ir á las casas de las personas que deseen ser peinadas. Ocurrase á la fonda del Sr. Himonet, rogando á las personas que lo favorezcan que en caso de no estar se sirvan dejar las señas de su casa. oc. 10

Aviso al Público.

D. LUIS DURAND peluquero francés recien llegado de Francia, previene al público de Montevideo que ha puesto su Peluquería en la calle de San Felipe número 88. Tiene un surtido de peinados de todas clases; como pelucas para hombre, y para señora trensas, y rulos de todas clases; hace tambien toda clase de obra de pelo, como cordones para relox, numeros, paisajes, tumbas, y collares. Tambien irá à cortar el pelo en las casas particulares, y en su peluqueria tiene un cuarto mui decente para los señores que quieran honrarlo con su confianza.—Igualmente hay de venta SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad, al ínfimo precio de 1½ reales cada una. oct. 4

SE VENDE.

UN negro cocinero sano y robuste en la cantidad de 300$ libres, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Fernando N.° 11 donde hallaran con quien tratar. oct 2

AVISO INTERESANTE

Propio de la estacion.

CHALECOS de cotonia fina de diferentes cortes á la moda blancos y de colores muy bien pespunteados y recien llegados de Europa, se venden al infimo precio de 12 y 14 reales, en la calle de Sn, Fernando tienda N.° 75.
oct 3

INTERESANTE.

EN casa de Dn, Francisco Juanicó se venden cigarros habanos legitimos á diez pesos el cajon de mil,
oct 3

AVISO.

EN la calle de Sn, Felipe N.° 83, se venden belas de cera, propias para el uso de iglesia. oct 10

Interesante.

SE vende la chacara sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trapani, y por el Sur con Casaballe, el que desée comprarla ocurra á la calle de san Gabriel N. 1.° oct. 30.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

EL PRETENDIENTE DON CARLOS.

Con este titulo aparece el siguiente articulo en un diario de Madrid. El burla irresistiblemente las pretensiones de aquél personage, dejándole pocas ó ningunas esperanzas de subir al Trono de España.

"¿Qué pensará la Europa de un héroe de esta especie? ¿Y hay gentes que por él viertan su sangre? Deplorable testimonio de cuan ciegas son la supersticion y la ignorancia.

Bien es verdad que ya lo hemos dicho: no vierten por él su sangre los que en su nombre se arrojan á la pelea: otras cosas defienden. Estas son los abusos los privilegios, la opinion.

—La nacion Española declara guerra, á muerto á tan abominables elementos; harto los ha sufrido; no quiere sufrirlos mas. Por eso, á la circunstancia de ilejitimidad que acompaña á D. Carlos; añade la de que representa intereses, que no siendo los de la Nacion, no pueden seguir existiendo.

Por eso la Nacion Española proclama. á su inocente, y adorada soberana Da, Isabel II, porque ademas de ser su Reina lejítima por las leyes, por la voluntad auténtica del Monarca su Augusto padre, y por el voto de la inmensa mayoría, es la que rodea su trono con todos los prestijios de los derechos nacionales con todas las esperanzas de un porvenir de ilustracion, y de prosperidad, con las garantías de las libertades patrias, perdidas por tantos siglos, y que han brotado de nuevo resplandecientes y luminosas, y en la cuna de un angel de paz y de consuelo.

¿Qué punto de contacto hay entre lo que nos traeria D. Carlos, y lo que nos asegura Isabel II? Allí están la delacion, los destierros, las persecuciones, las cárceles, el terror. Aquí todo es vida, y movimiento saludable; mejoras, reformas, instituciones generosas y justas, luz y verdad. ¡Tristes de nosotros si fuesemos capaces de malograr ocasion tan bendecida!.........Entre esta luz y aquel ocaso, ¿quien puede titubear? Solo el egoista, el ignorante, el malvado, el indigno de ser hombre.—El Pretendiente ademas no podria reinar sino siendo la pantalla de la faccion fanática: querria hacer bien (cosa no creida) y no podria; lo ofreceria, y no seria dueño de cumplirlo. Los hombres que le hubiesen conducido á tan odioso triunfo son feroce, intolerantes, incapaces de transigir con nada racional, ni conforme con la civilizacion de la época. Esta y ellos forman un indefinible anocronismo.

El Pretendiente, viviendo aun su augusto hermano y lejítimo monarca (ahora lo vemos claro) era ya el sostenedor de la faccion furibunda. Desde mucho antes de ser llamado á la eternidad el señor D. Fernando VII. ya habia puesto el pié en muy mal camino. Antes y despues ha sido el punto céntrico en derredor del que han girado todas las intrigas, todos los planes, todas las ominosas maquinaciones del oscurantismo y de la tiranía. Religioso dicen.........¿Como consiente que en su nombre y por él se causen tantos daños? ¿Como por medio de una noble retirada, no ha patentizado al mundo que él, por su parte, no queria asociarse, ni servir de pretexto al trastorno y á los estragos en que sus secuaces quisieran envolvernos?

Esto fuera grande y noble; mas grande y mas noble que huir siempre, y querer huyendo encontrarse un cetro, y oprimir despóticamente á doce millones de individuos.

Su dominio no duraria; pero el tránsito de este dominio seria atroz. Las páginas de esta historia estarian escritas con sangre:

D. Carlos echó el guante del despotismo, la Nacion le recoge y le rompe.

D. Carlos huyó por campos estraños; el trono de Isabel resplandece en la España que la proclama.

D. Carlos es seguido por hombres sin reputacion frenéticos, y desesperados; rodean á Isabel las reputaciones españolas en armas, en letras, en houradez, y en lealtad.

El fugitivo príncipe no ha conocido los tiempos ni la voluntad del cielo. *Dios no le proteje.*

—

FRANCIA.

En celebridad del aniversario de la Revolucion de Julio se dotaron doce doncellas, una de cada cuartel de París. Un Par de Francia presidia, el cual dirigió á los consortes el discurso siguiente.

La Francia celebra hoy el 4 aniversario de los gloriosos triunfos obtenidos en julio. El os invita á que tomeis parte en esta grandiosa solemnidad, y bajo los auspicios de un Monarca querido habeis contraido el mas santo de los vínculos. Al elegiros, entre los demas de vuestra edad y condicion ha querido no solo premiar vuestras virtudes, sino tambien daros lós medios de llegar á ser felices. Con este fin pone á vuestra disposicion un dote que seguramente se acrecentará si os penetrais de lo que importa tamaño beneficio.

Este dote es el premio de la virtud: y al pronunciarme en estos términos me lleno de regocijo; sí, él es la recompensa lisongera que han merecido vuestra buena comportacion, y vuestras costumbres inocentes. Habeis contraido, pues, una obligacion para con la Patria que debeis cumplir, aplicándoos al trabajo. El trabajo honra al hombre y la olgazaneria lo envilece—Esposos, hoy empieza vuestra felicidad, y vuestra fortuna solo depende de vosotros en adelante. Conservaos siempre unidos, y en buena armonia; y vos tierna amiga, recibid de parte de la Reina estas flores, símbolo de la inocencia; adornaos con ellas y serán la mas lucida joya de vuestras galas nupciales.

—

En los últimos periódicos de Europa se vé que el Rey de Holanda ha licenciado las milicias, de cuya medida infierese generalmente que ó renuncia ya sus pretensiones respecto de la Bélgica, á consecuencia de los resultados inesperados de la politica de los gobiernos nuevamente unidos por los tratados de la cuadrupla alianza, ó bien que descansa esperanzado en los gabinetes del Norte.

(*Diario de la Tarde.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 30 *de* 1834.

Siendo conforme con los principios del Gobierno Supremo de la Repùblica, y el caracter de las instituciones que la rigen, proporcionar á aquellas clases de la sociedad, que por su condicion no alcanzan à disfrutar de los goces y ventajas con que la ley quiere que todas sean faborecidas; acuerda.

Art. 1.° En la Capital por ahora, y en los Departamentos, cuando lo permitan los recursos del Erario, habrà una escuela de niñas de color, libres ó libertas, en donde se enseñaràn con toda perfeccion rudimientos de regilion, escritura, costura, planchado y toda especie de grangeria dòmestica.

2. El Inspector de la Instruccion Pública indicarà para estos efectos, el lugar en que deba establecerse y demas concerniente à la ejecucion de esta medida; la cual se públicarà y comunicarà á quienes corresponda.

ANAYA.
Lucas J. Obes.

—

Montevideo, Octubre 30 de 1834.

Para resolver el Gobierno sobre el modo en que deban hacerse los pagamentos de sus letras y viceversa, necesita saber en que ley, ò artìculo de las ordenanzas de Comercio se funda la practica de cobrarse aquellas con anticipacion á su natural vencimiento, cuando acontece que le preceda uno, dos ò mas dias en cualquier gènero de fiesta. Y sobre el particular espera que el Tribunal de Comercio se sirva dar el informe conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.
José María Reyes.
Al Tribunal de Comercio.



MONTEVIDEO.

VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1834

Las diversiones pùblicas dedicadas á celebrar el primer aniversario de la Gran Fiesta Nacional, han cesado enteramente, si bien que hasta ahora no se hayan disipado del todo las últimas demostraciones con que la jubentud acostumbra en estas ocasiones, diferirlas espontanèamente bajo el disfraz de la màscara. No podemos avalorar con exactitud la parte con que el espiritu pùblico de los habitantes de esta capital haya contribuido para dar à estas fiestas aquel realce y aquel esplendor màjico que solo él puede comunicarles, porque ni lo hemos visto todo, ni el tiempo ha sido aparente para dar expansion al jubilo y al entusiasmo en los espectaculos pùblicos. A esto atribuimos cierta tibieza que en jeneral se notò en los dias consagrados á la memoria de las èpocas mas gloriosas de la República. Por lo demas, el Prográma de la Comision de fiestas fuè ejecutado con puntualidad en lo concerniente á las disposiciones del Gobierno.

Las comparsas, asi las de à caballo como las de á pié, estaban vestidas con propiedad y elegancia en sus respectivas clases, y hubieran brillado con muyor lucimiento, si los dias destinados à sus ejercicios en la plaza hubieran sido mas benignos: desgraciadamente se notò en ellos un viento tan recio, y una atmosfera tan destemplada è impropia de la estacion, que nadie pudo asistir á la diversion sin grande incomodidad; lo que realmente no es divertirse. Fuera de esto, los adornos y preparativos de la plaza Mayor eran superiores à los que se emplearon en las funciones de otros aniversarios, y al mismo tiempo que proporcionaban una colocacion muy cómoda à los espectadores hacian un efecto armonioso á la vista. Suponemos que la idéa de construir palcos en el cuadro de la Plaza, del modo que ahora se ha ejecutado, no caerà en olvido para otros aniversarios, pues es muy bien calculado, siempre que se hagan con la solidéz necesaria para precaver cualquiera accidente desgraciado. Hemos dicho que el Prográma se ha ejecutado en todas sus partes, y aunque nuestro objeto ahora no es hacer una descripcion circunstanciada de todos los objetos que han concurrido à llenarlo, nos parece justo elojiar el buen desempeño de cada una de las comparsas que constituian la principal diversion de la Plaza Mayor; siendo digna de particular mencion la de los caballeros del Tornéo, asi por el lujo y elegancia de sus trajes como por la destreza y gallardìa de los ejercicios que les son peculiares, sin que por esto hayan de considerarse de un òrden inferior la de los caballeros antiguos, y las dos de à piè todas en su clase eran excelentes y acrehedoras al aplauso pùblico.

—

En el siguiente nùmero continuarà el artìculo pendiente sobre el decreto relativo á la libre elavoracion del pan.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Buenos Aires, Octubre 18 *de* 1834.

Muy señor mio :—

Sirvase U. hacerme el honor de in-

sertar en su acreditado periódico el remitido que adjunto acompaño, para contener á un audaz calumniante.

Con fecha 8 de este he recibido una carta de Montevideo de una persona respetable, en la cual me comunica que el Sr. José Teixeira Meirelles hace correr la voz entre el comercio de Montevideo, que yo me he quedado con tres cargamentos de yerva de la propiedad de Modesto Franco de Puerto Alegre, dejandolo por puertas, y en el caso de empezar de nuevo á trabajar; añadiendo que yo era muy conocido en el comercio de Buenos Ayres, y que los de Montevideo estaban impuestos de mis usurpaciones, y que viendo Modesto Franco que yo no queria entregarle nada, atenido á mis relaciones, se habia resuelto á ponerme ante los Tribunales. Ahora conocerá el público las maniobras de Meireles, cuando bajo su propia firma lo confunda en castigo de su atentado. Este ha creido que entre el comercio es necesario usar de los medios que acostumbran los "Barberos" para atraerse marchantes á sus tiendas, contandoles todas las noticias que correu en el pueblo; entreteniendolos mientras los afeitan; pero aquellos que por su mala mano no pueden ganar crédito, y atraer marchantes forjan falsas anecdotas para hacerse por este medio lugar entre los de la profesion "barberica", como Meireles lo hace entre el comercio con la idea de distraer de mí, las personas que están en relaciones de negocio conmigo, y que á él pueden perjudicarle en sus manejos forjados para seguír el plan que él y otros se han propuesto.

El caso es Sr. Editor, que yo he sostenido en esta plaza por el espacio de algunos años un elavoratorio de yerba mate; el que ha adquirido un credito extraordinario, y causado zelos á los que en este ramo jiran separados de mi relacion; han luchado largo tiempo para destruirlo y cuando por medios legales no lo han podido conseguir, se han valido de todos los recursos extraordinarios q' estaban á sus alcances; uno de ellos es ponerme en mal punto de vista ante el comercio de Montevideo, Rio Grande y Puerto Alegre, en donde mantengo largas relaciones, y un crédito adquirido á fuerza de una honradez fundada en hechos practicos que de mí tiene el comercio. Ha llegado á tal extremo el fuego por devorarme, pues que se han recabado órdenes de la Corte del Rio Janeiro (so pretesto del bien público) para que los yerbateros del Rio Grande várien dé sistema en el trabajo, todo con la idea de privarme de primeras materias para mi Elaboratorio. Se ha mandado á Puerto Alegre fabricantes de conocimientos grandes para la elaboracion y direccion del trabajo, pero al fin estos mismos han informado que en aquellos parajes no es posible hacer la combinacion necesaria para el consumo de Buenos Ayres, como sucede en Parnaguá, y se ha abandonado por último esta empresa. El mismo Meireles no se ha introducído en mi establecimiento, pretestando negocios, y ha sacado clandestinamente el diseño de la maquinaria que tengo para esta elaboracion, y ha puesto en el mismo Montevideo este negocio que al fin lo ha abandonado! Esta es la causa y el empeño de hacerme aparecer ante estos hombres como un perverso; pero al fin los he de confundir, porqne todo cuanto yo diga ha de ser bajo de documentos autenticos que comprueben la verdad de mis asertos: vamos al caso presente.

D. Modesto Franco me habia mandado tres cargamentos de yerba muy malos. En el primero le dije que si me mandaba yerbas iguales á la que me habia remitido en aquel viaje no la recibiría, y la pondria en manos del Tribunal de Comercio; el segundo vino igual al primero y lo recibí haciendome el cargo que este cargamento debía estar ya comprado y cargado cuando recibiese Modesto mi carta; mas llegado el tercer cargamento del mismo modo, ó peor que el 1.° y 2.° hize lo que le dije en mi carta de poner en manos del Tribunal este negocio. Sabedor Modesto de esta ocurrencia se puso en marcha para Buenos Ayres en la goleta *Bella Angelica*, que conducia el cuarto cargamento: llegada que fué, dió la entrada de ella á nombre de su cuñado Pintos, y trató de concluir este negocio amistosamente, pues estaba corriendo un espediente ante el Tribunal de comercio promovido por mí. Muchos amigos de él y mios que este habia visto para que pe suadiesen de no seguir por los tramites dichos, me vieron á fin de que cediese á la solicitud de Franco que era entendernos los dos amigablemente sobre este asunto; al fin de 8 dias desistí de mi resolucion y me dispuse á oir á Modesto, y tan luego como nos vimos quedó concluido todo, entregandome en el acto el libro de carga y factura del cargamento, que de intento no habia querido por aquellos 8 dias descargar, é hicimos un ajuste verbal todo lo que se puso despues por documentos bajo la condicion (sine qua non) de que este cargamento fuese bueno. Yo aboné á Modesto los perjuicios que él recibió por la demora del Patacho Nuevo Erval, y él me entregó el cargamento que traxo, con el cual ni yo me perjudiqué por el abono q' hice, ni él con haberlo cedido perdiendo la utilidad que este mismo cargamento le ofrecia en aquellas círcunstancias, y asi fué terminada nuestra momentanea desavenencia.

Sabiendo el tal Meireles que Modesto Franco se hallaba en Buenos Ayres y que habia quebrado conmigo y cortado nuestras negociaciones, se puso en marcha para esta, á ver á Franco por si le seguia mandando los negocios á comision como anteriormente; mas Modesto ya conocia á este desde que fué encargado de la compostura de la Zumaca "Europa" y se disculpó diciendo que la plaza de Montevideo era muy mala para éste negocio; entonces vino á hablar conmigo pidiendo le ocupase en la compra de yerbas en aquel destino, creyendo que Modesto le mandaria sus barcos á comision à pesar de lo q' este lo habia dicho. Yo aun cuando estaba muy distante de esto no me neguè á hacerlo; en cuanto llegó á Montevideo me escribió con fecha 25 de Septiembre una carta ofreciendome mil arrobas de yerba remitiendo por la "Aguila Segunda" la muestra, y diciendome que á ocho ó diez reales plata se podia comprar la yerba, que el suponia le daria yo la comision, mas mi contestacion (cuya copia tambien remito) lo enfrió un poco y empezó á trabajar con mas calor contra mi, como lo hizo con D. Antonio Moreira Pintos, por solo ser apoderado de Modesto en aquella plaza, despues que este le quitó sus comisiones y las pasó á Pintos, llegando á tal grado su persecucion, pues que tubo á bien Pintos salir de Montevideo; este informaba á Modesto de su mala comportacion, le pintaba el riesgo á que se ponia por confiarle sus intereses á un jôven de esta clase; esta fué la conducta que observó con Pintos, pero Modesto sabia que el era hombre de bien; parte del comercio de Montevideo lo sabe; esta misma marcha quiere seguir conmigo; pero se ha engañado. Yo me valdré de mis documentos para ponerlo bajo del punto de vista que merece.

Remito Sr. Editor á poder de D. Diego Calvo documentos originoles que alcanzan á numerarse hasta 9 en cuya casa estarán para q' los vean las personas que tengan interes de conocer á Meirelles. El 1.° es un libelo infamatorio de un tal Teixera de Porto Alegro de los de su comparsa en hacerme aparecer mal entre mis relacionados en aquel punto. En la goleta "Bella Angelica" en la cual vino D. Modesto Franco en este último viaje, trajeron estos libelos por el mes de Agosto, atrasandole la fecha hasta el 12 de Febrero, para conestar las mentiras que se forjaron por el mes de Julio en este libelo. El número 2 es la contestacion á éste que he mandado imprimir en Puerto Alegre. El 3 es el acuerdo hecho con Modesto; en este verá Meireles pue hay ciento diez y ocho onzas de oro que se han saldado á mi favor pendientes desde el año 29; por esto concoerá que jamás tuve un solo peso de Franco. El 4 es una carta de Franco en que me propone seguir el negocio redactando en ella el modo de continuar, pidiendo mi aceptacion en caso de estar conforme con lo que en ella me proponia devolviendole la copia firmado por mi en prueba de conformidad. El número 5 y 6 son dos documentos de 3316 pesos fuertes de rostro, por dinero prestado y pagado por el en este comercio antes de su salida. El número 7 es la cuenta pasada por mi á Franco. El número 8 es un legajo de cartas del mismo Franco, para cotejar las firmas y probar la evidencia de los documentos que remito para vindicarme de las calumnias de Meireles; y el 9 es la carta que me escribió éste, fecha 25 de Septiembre; por ella veran que Meireles tiene interes en hacer correr mentiras que puedan desacreditarme con las personas que ocupo por estos negocios, y quedar por este medio encargado dor mi de la compra de mi yerba; pero muy pronto ha sido descubierto, asi es que lo que ha dicho de mi y lo que decia de Pintos en el año 31 y 32 eran precisamente de igual naturaleza y con el mismo interes que hoy tiene.

En fin Sr. Editor pienso que me he detenido en observar á este su mala conducta, por lo que suplico quiera disimular á una imaginacion acalorada con la ofensa que he recibido sin merecerlo.

Soy de Vd. Sr. Editor, su mas atento servidor Q. B. S. M.

Carlos Maria Guergo

Sr Editor del Universal.

Hemos leido con la mayor satisfaccion en sus dos últimos nùmeros, el articulo que Ud. hà consagrado, à refutar el decreto de 1.° del presente, por el cual se exime á los panaderos de estar sujetos à un arancel, en el peso del pan que elaboran. Nos ha sido satisfactoria su lectura, repetimos, tanto porque patentiza de un modo indudable lo inoportuno é injusto de tal medida, cuanto porque, hasta entonces habiamos lamentado el silencio que guardaban los escritores públicos respecto á un asunto que tanto interesa al público. Pero a Ud. estaba reservado el cuidado, de observarlo, de defender el derecho y la abundancia del Pueblo, y de hacer aparecer las cosas, tales, cuales *ellas son*.

Es pues, que con este motivo, confiamos, en que sus ilustradas nociones, haràn que el paternal Gobierno, reforme su superior decreto, y libre à la jeneralidad de perjuicios y miseria. Pues de otro modo, este heroico pueblo, tendrà la desgracia de estar veinte años à espensas de la codicia de los Panaderos. En este intervalo, las familias pobres sufrìràn la miseria en el pan que ya se empieza à sentir; pues si no fuese por el nuevo decrcto, tendriamos ahora, suficiente con un real de pan, para nuestras familias; porque este tendria 28 onzas, con arreglo al precio à que estàn hoi las harinas; y por desgracia no tenemos bastante con dos reales, porque la *concienciu* de los Panaderos, solo permite que cada real de pan tenga solo, EL QUE MAS 20 ONZAS, (que es el peso que tenia ayer el del Sr. Ocampo.)

Entretanto, rogamos à Ud. Señor Editor se digne, como celoso centinela del bien del pueblo, no abandonar el campo en que ha aparecido, hasta verlo puesto á cubierto, del mal contajioso à que se le conducé; y su tarèa merecerá el reconocimiento de los amigos de la prosperidad del paìs, y de todos los pobres, entre los cuales se cuentan—

(garantido) *Dos Padres de familia.*

Sr. Editor del Universal.

Remíto à Vd. para que se sirva insertar en su apreciable Periódico, el siguiente extracto del *Diario de la Tarde* de Buenos Ayros N. 1012, fecha 18 del corriente, por lo que pueda servir en apoyo de la justa cuestion que Vd. defiende en sus números de ayer y hoy, el exemplo que ofrecea la conducta de aquel Gobierno en la materia á que dicha cuestion se contrae.

Sin otro motivo se ofrece de Vd. servidor atento. UN POBRE.

"Ayer hán sido sorprendidas y multa das varias casas de panaderia que, con infraccion del arancel vigente, no dan al pan que elaboran el peso debido. Mientras aplaudimos el zelo del Sr. Jéfe de Policía en perseguir y escarmentar á aquella clase de especuladores contra los intereses y derechos del público, no es posible dejar de indignarse al ver que, cuando las harinas y trigos están á un precio considerablemente bajo, aun se quiera hacer sufrir al públieo la escasez de los tiempos calamitosos para satisfacer la infernal codicia de algunos pocos miserables."

MARITIMA.

Han abierto Registro.
Dia 30.

Goleta nacional "Luisa," para Mercedes, por D. Manuel Gradin.

Goleta nacional "Carolina," para Sandú, por su patron Santiago Puruso.

Bergantin frances "Jóven Eloisa," para el Rio Janeiro, por D. Pablo Duplessis.

Ha cerrado Registro.
Dia 30.

Bergantin americano "Nancy," para la Habana, por los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 3000 quintales carne salada.

SALIDAS.
Dia 30

Goleta paquete nacional "Minerva," para Buenos Ayres, por D. Lázaro Luis de Matía, con 200 barricas de harina, 21 pipas caldos, 1 cajoncito y 1 tinaja con sanguijuelas.

Goleta nacional "Santa Rosa," para Sandú con carga, por su patron José Jigo.

Fragata americana "Estados Unidos" para Valparaiso.

AVISOS NUEVOS.

Para Mercedes, Soriano y San Salvador.

Saldrá el Lunes 3 de Noviembre la balandra argentina "*Negra,*" admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para uno ú otro particular ocúrrase al café calle de San Felipe No. 19, donde se podrá tratar. oct 31

AVISO.

SE hallan à vender en la calle de Sn. Fernando casa de Dn. Miguel Welsh N.° 52. Fogones economicos de muy buena calidad: las personas que se interesan ocurran á dicha casa en donde hallarán con quien tratar. En la misma se componen fogones à la perfeccion, tachos de jabon y qualquiera otro articulo de la misma materia. oct 31.



POR CARRERAS Y OJER.
(En la Colecturìa General.)

Hoy viernes 31 de Octubre, se ha de vender precisamente al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca para la reparacion del Bergantin Ingles *Culloden* procedente de Guayaquil.

Una porcion de cacao del cargamento de dho buque el que se podrá ver á bordo ó en el Martillo de la Colecturia y cuya cantidad se expresará al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA
Averiado

Una partida de pasas de uva
Una dha de pistolas de caballeria
Una dha de betun y otros artículos.
(A las 12 en punto.)

POR LOS MISMOS.
En la Colecturia general.

El Lunes 3 de Noviembre se han de rematar á la mejor postura un surtido general de efectos sanos y averiados cuyo pormenor se anunciará en los carteles de costumbre.

Empezará á las 10 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q. S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

Sr. Editor del Universal.

Se ha publicado en las columnas de la Revista del 18 del corriente un decreto del Exmo. Gobierno, cuyo objeto no puede ser otro que el de hacer se disuelva la sociedad de los practicos Lemanes, instituida con la especial aprobacion del mismo Gobierno y con la del Sr Ministro de Guerra y Marina, como consta por decreto del 19 de Noviembre de 1833.

Los practicos Lemanes, cuyos intereses y honor están ofendidos por las disposiciones de dicho decreto, no entrarán á discutir sobre su Legalidad, pero si dirán que habiendo el gobierno recibido quejas tanto del comercio estrangero como del nacional, y conociendo, segun lo expresa en su decreto, que los practicos Lemanes cometen abusos y engaños gravosos para el tráfico en general, habria dicho gobierno obrado muy Constitucionalmente, si inmediatamente hubiese puesto los prácticos Lemanes ante sus acusadores en el tribunal competente, y si resultasen culpados hubiera ordenado su castigo con todo el rigor de la materia; en lugar de zaherirlos en su honor y reputacion sin mas pruebas que las denunciaciones de algunas personas del comercio, á quienes el órden establecido en la sociedad de los practicos habrá estorbado alguna vez el manejo de contrabando, por que los prácticos Lemanes han experimentado cada uno por su parte, que su presencia abordo de ciertos buques de alta mar es muy incomoda para ciertos Capitanes y Comerciantes acostumbrados desde mucho tiempo á pasar por alto gran parte de su cargamento.

Los practicos Lemanes que firman y garanten este comunicado suplican al Exmo. Gobierno se sirva ordenar el arresto de cada uno de ellos, y ponerlos á disposicion de sus jueces competentes.

(Garantido.)

Todos los practicos Lemanes

Se ha perdido,

UN alfiler formando una rosa compuesta de once brillantes. El que lo entregase en esta imprenta ó en casa de D. Santiago Vazquez en la plaza, será bien gratificado. oct 15

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.

AVISO.

EL Consignatario y capitan de la Barca Americana *United States*, no quedaran responsables de ninguna deuda contraida por la tripulacion de dicho Buque oct 17

AVIS AU PUBLIC.

Consulat de France á Montevideo.

LA corvette française "L'ARIANE," sous le commandement de *Mr. L. de Ricaudy*, capitaine de frégate, a besoin des vivres suivans :

15 *barriques de vin*
24 *barrils de farine*
et 100 *livres de viande fraiche, á fournir par jour, pendant environ un mois.*

Les personnes qui voudront soummissionner l'entreprise des fournitures ci-mentionées, sont priées de présenter, dans le plus bref délai, leurs soummissions par écrit, en la Chancellerie de ce Consulat, ou il leur sera fait part des conditions du marché.

MM. les soummissionnaires sont prévenus, que le montant des fournitures sera diminué de 3 p $\frac{o}{o}$ au profit de la Caise des Invalides de la Marine.

Le consul de France.
[Signé] R. BARADERE.

oct 3 8p

AVISO AL PUBLICO.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

LA corbeta francesa "L'ARIANE," bajo el mando del capitan de fragata MR. L. DE RICAUDY, necesita los víveres siguientes :

15 *pipas de vino*
24 *barricas de harina*
y 100 *libras de carne fresca, diarias durante un mes proximamente.*

Se suplica á las personas que quieran suministrar los artículos mencionados, presenten á la mayor brevedad sus propuestas por escrito en la Chancillería de este Consulado, á donde se les impondrá de las condiciones del trato.

Se advierte á los señores proponentes que el total importe de esta provision será disminuido un 3 p $\frac{o}{o}$ á beneficio de la caja de los Inválidos de la Marina.

El cónsul de Francia.
[Firmado] R. BARADERE.

oct 3 8p

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

LES personnes qui auront des comptes à reclamer à la succession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seront débitrices, sont priées de présenter leurs titres en la Chancellerie de ce Consulat de 10 heures á 4, pour étre transmis á Mr Gaspard Rougier chargé de pouvoirs pour la liquidation de cette succession.

Le consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

oct 16 15p

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo

SE suplica á las personas que tengan que reclamar algunos créditos contra los bienes del finado Luis Marius Burle, ó que le sean deudores, se sirvan presentar sus documentos en la Cancilleria de este Consulado, de 10 de la mañana á las 4 de la tarde, para transmitirlas á Mr. Gaspard Rougier, encargado con poderes para la liquidacion de dichos bienes.

El cónsul de Francia.
(Firmado) *R. Baradère.*

oct 16 15p

AVISO.

SE halla de venta á bordo de una goleta procedente del Sáuce cal superior, por mayor y menor. Ocúrrase à la calle de San Felipe No. 81. o 18

Se vende,

UNA ancla y cadena para buque de 200 toneladas. Ocúrrase à la calle de San Miguel No. 116. o 18

AVISO.

HAY en la calle de San Francisco No. 42, tienda nueva, un surtido de medallas de oro y plata de diferentes tamaños, y otras alhajas finas de buen gusto.

☞ Tambien se componen alhajas finas y ordinarias. oct 18 3p

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UN negro albañil en la cantidad de 400 pesos, sano, y sin vicios, el que se interese en su compra puede ocurrir à la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello, ó en frente á la Capilla de la Caridad, oct, 4 3p

A los aficionados á Mascaras.

EN la calle del porton n° 85 al lado de la casa de Ellauri tienda de D José Tardaguila hay una partida de zapatos para Máscaras de construccion y hechura bastante rara propios para el objeto indicado y aprecios muy equitativos. ot. 4—3p.

AVISO.

CERCA del Teatro se ha perdido una memoria de oro, con tres brillantes. El que la haya encontrado y quiera entregarla á Dn. Abelino Llerena. en la calle de Sn, Sebastian, al lado del Sr, Masa en donde será bien gratificado, ó en esta impaenta darán razon, oct 3

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno ha arrendado à los señores D. Juan Susbiela y D. Francisco Antonio Vidal, la pesca de anfibios en las islas denominadas de Lobos y Castillos, por los cinco años que està autorizado por la ley de 4 de Junio del presente año, en la cantidad de cincuenta mil pesos; por la que pagarán el rédito de un 5 p $\frac{o}{o}$ anual sobre dicho capital, entregando dos mil quinientos pesos anualmente hasta que se venza el contrato vigente con D. Francisco Aguilar.

AVISO.

EN la esquina de la calle de Sn. Felipe con la de Sn. Carlos en donde vivia el Tintorero, hay á vender un negro de 17 años de edad sin vicios ni enfermedades, bueno para casa de comercio y hay tambien una negrita de 13 años sin vicios ni enfermedades que sabe coser bien, lavar y cocinar regularmente uno y otro se venden, por que su amo no tiene en que ocuparlos. oc 20

AVISO.

EN la zapateria de Antonio Tabolar calle de San Gabriel números 100 y 144 se hallan de venta medias de patente de superior calidad y de todas colores á infimo precio. o. 11

AVISO.

SE vende en la rada de la Colonia un establecimiento de saladero en disposicion de continuar los trabajos de este ramo, para lo cual se halla provisto de galpones, tendales, asientos, corrales, &c., en una situacion muy ventajosa para embarcar los frutos elaborados. Ocúrrase en esta ciudad á D. Atanasio Tardaguila, de quien recibirán los conocimientos que deseen. oct 25

AVISO.

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, á las horas de costumbre, y á las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de los bienes embargados á D. Manuel Guerrero á solicitud de su acrehedor D: Juan Maria Perez, y son los que siguen·

Un solar con frente á la calle de San Pedro, y á la muralla del Oeste, dividido en esta forma : el de la calle de San Pedro con frente al Sur, tiene de frente catorce y media varas y de fondo al Norte veintitres y siete octavas, tasado en seiscientos cinco pesos siete y medio reales; y el con frente á la muralla de veintiuna y octava varas al Oeste y treinta y tres de fondo al Este, tasado en mil doscientos treinta y ocho pesos cinco y cuartillo reales, tiene á demas el edificio que se halla en él tasado en mil cuatrocientos treinta y dos pesos uno y cuartillo reales : y los útiles de una fabrica de velas tasada en doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales ; cuyos por menores constan de las respectivas tasaciones practicadas por Peritos, que se manifestarán en la Escribania de dicho Juzgado á los que quieran imponerse.

Montevideo Octubre 25 de 1834.

Bartolome Quiles.
Escribano público.

AVISO.

EN la calle de Sn. Gabriel N° 127 en la casa de lá de Facio se hallan de venta zapatillas para baile con orejas á 6 reales el par. oct 2

SE NECESITA.

UNA ama de leche para conchabar la que se halle en el caso de hacerlo ocurra á la calle de san Miguel n. 11

PEINETAS.

DE ultima moda riquisimas se han sacado recientemente en la tienda de Dn. Manuel Garcia de la Sienra Calle del Porton N° 64 y 66 oct 2

Aviso.

En la barberia de D. Pedro Cacharavilla calle de S. Gabriel N· 75. se benden sanguijuelas recien llegadas de Europa á un real cada una y se aplican á dos reales una. oc. 15.

SE VENDE,

UN negro joben como de 25 años, buen cocinero y acto para toda ocupacion en la cantidad de 300, pesos, el que guste comprarlo, puede verse con su amo que vibe frente la plazoleta del castillo de Sn. José, calle de Sn. Luis N° 185. sep. 25.

AVISO.

EN la Esquina que está enfrente de la Recoba se vende leña rajada de superior calidad á 12 rajas por un real, tambien hay atados grandes de ramas por medios y reales. Y otros articulos de pulperia á precios muy equitativos. oct 9

AVISO.

EN frente de la Capilla del Cordon en las casas de Veracierto, se vende una pulperia de un corto principal la persona que se interesase en ella puede ocurrir á la calle de San Gabriel número 91 que encontrará con quien tratar. oct 25

AVISO.

SE desean vender Setecientas Vacas, el que quiera comprarlas ocurra al almacen calle de Sn. Juan N° 116, Al lado de la Matriz oct, 17

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Fernando, puerta No. 13, se halla una alhaja de cruz, la que se entregará al sujeto que la procure, dando las señas de lo que es y de que se compone; y pagando el hallazgo en proporcion del valor de dicha alhaja. oc 24

AVISO.

SE vende una negra sana y robusta de edad como de 25 à 28 años: tiene una hija de menos de dos años : es de regular servicio, y su valor cuatrocientos veinte y cinco pesos. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando, casa No. 77, donde vive su ama. oct 8 3p

SE VENDE.

UN negrito bozal, la persona que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle de Sn. Juan, casa N° 160, cuadra me[illegible] a de [illegible]a Iglesia para e[illegible]l parqu[illegible] artilleria. oct 20

AVISO.

EN la esquina de la plaza mayor que hace cruz con el Cavildo calle de Sn Carlos N° 26, hay de venta un hermoso surtido de *Mascaras* de cera de a mejor calidad y gusto al precio equitativo de diez reales una. oct 4

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno ha nombrado para desempeñar la Tenencia de Policia de la Seccion Segunda de Estramuros, al teniente primero de caballería de línea D. Benito Silva. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Octubre 16 de 1834.

LAMAS.

AVISO.

SE han perdido el dia 20 dos letras de cambio giradas en Buenos Ayres á favor de Lafone, Robinson y Ca., y aceptadas en esta por los señores Stanley Black y Ca., una por 2500 patacones y la otra por mil. El que las haya encontrado se servirá entregarlas en la calle de San Juan No. 15, donde será gratificado. oct 22 3p